

RESOLUCION -CD- N° 251/2012

**Salta, 5 de Julio de 2012
Expediente N° 12.129/12**

VISTO: La nota presentada por la Méd. Adriana ECHAZÚ, solicitando aval ético para el proyecto de Investigación “Implementación de un programa integral para el control de las parasitosis en la Comunidad Ava-Guaraní de Villa Rallé, Pichanal, Salta”; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, luego de analizar y evaluar el Proyecto presentado por la profesional, considera que el mismo reúne los principios y normas de la bioética para un trabajo de investigación.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 159/12;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/12 del 26/06/12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el informe de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud que considera que el Proyecto de Investigación “**Implementación de un programa integral para el control de las parasitosis en la Comunidad Ava-Guaraní de Villa Rallé, Pichanal, Salta**”, presentado por la Méd. Adriana ECHAZÚ, cumple con las normativas vigentes, por lo que se otorga el Aval Ético solicitado.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Méd. ECHAZÚ, Comisión de Bioética, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de ésta Facultad a sus efectos.

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**